

REGLAMENTO DE PUBLICACIONES DE LA REVISTA ARGENTINA DE GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA

La Revista Argentina de Gerontología y Geriatria (RAGG) es el órgano de difusión de la Sociedad Argentina de Gerontología y Geriatria (SAGG).

Desde el año 2016, la RAGG adoptó el formato digital y publica contribuciones originales que se relacionan con el ámbito de la Medicina Geriátrica, la Gerontología y temas relacionados. Acepta trabajos redactados en español y, eventualmente, en inglés o portugués. La edición electrónica de la Revista Argentina de Gerontología y Geriatria se encuentra en la siguiente dirección: www.sagg.org.ar/ragg.

Para información más detallada, consultar el REGLAMENTO DE PUBLICACIONES DE LA S.A.G.G. en la siguiente dirección: www.sagg.org.ar/ragg

NOTAS PRELIMINARES

Ética Editorial

La decisión de aceptar o rechazar un trabajo se basa estrictamente en un proceso de revisión por pares o colegas (*peer review*), árbitros (*referees*) o revisores (*reviewers*). La revista adhiere a las recomendaciones del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas y cumple los Requisitos de Uniformidad para Manuscritos enviados a Revistas Biomédicas (*documento disponible en: www.icmje.org*).

Responsabilidades del autor

1. Carta de Presentación

Todo manuscrito deberá estar acompañado por una carta de presentación firmada por todos los autores en la que se especifique a qué categoría pertenece el artículo.

Si alguna parte del manuscrito ha sido publicada o remitida a otro medio (por ejemplo, tablas o ilustraciones), esta información deberá ser consignada y los autores tendrán que presentar los permisos de publicación correspondientes.

2. Financiación y Conflicto de Intereses

Los autores deben indicar cualquier interés financiero directo o indirecto que puedan tener relación con el manuscrito presentado, debiendo autorizar a la Revista Argentina de Gerontología y Geriatria la publicación de dicha información si así lo consideran los editores. A los autores que declaren algún interés financiero se les pedirá que firmen una **Declaración de Conflicto de Intereses**.

3. Bioética

Los autores deben garantizar que toda investigación experimental realizada con humanos en el trabajo se haya obtenido con consentimiento informado y que se hayan respetado las pautas éticas de la institución a la que pertenecen y de la Declaración de Helsinki de 1975, con la revisión de octubre del 2000 (disponible en: <http://www.wma.net/e/policy/b3.htm> - versión en inglés y español). En caso de ensayos clínicos controlados, deberá seguirse la normativa CONSORT, disponible en: <http://www.consortstatement.org>; mientras que, si se trata de una evaluación de performance diagnóstica, hay que seguir la normativa STARD, disponible en: <http://www.stard-statement.org/>. Si se presentan trabajos de experimentación con animales, deberán explicitarse las condiciones de trabajos con los mismos y la autorización o pautas de manejo de los animales emanados por una institución oficial o privada, o bien las pautas de leyes internacionales o del país/estado de origen del trabajo.

4. Originalidad

El envío de un trabajo a la RAGG para su evaluación implica: a) que dicho trabajo no haya sido publicado previamente (excepto en forma de resumen o como parte de una tesis); b) que dicho trabajo no se encuentre bajo consideración de publicación en ninguna otra revista o medio de divulgación científica; y c) que su publicación haya sido aprobada por todos los autores y coautores del trabajo, así como también por la institución en la que se ha desarrollado.

5. Plagio

Todos los manuscritos recibidos en la RAGG se procesan de forma automática a través de un programa ad hoc antes de someterse a la revisión por pares.

REQUISITOS PARA LA PUBLICACIÓN

6. COPYRIGHT

Una vez aceptado el artículo, se solicitará al autor responsable que complete un «Acuerdo de publicación en la revista. Se le enviará un mensaje de correo electrónico confirmando la recepción del manuscrito y adjuntando el documento de dicho Acuerdo. La Revista Argentina de Gerontología y Geriatria es de acceso libre (Open Access).

El autor transferirá el copyright a la Sociedad.

Si se incluyen pasajes de otros trabajos con copyright, el/los autor/es debe/n obtener la autorización por escrito de los titulares del mismo y mencionar la/s fuente/s del artículo.

PREPARACIÓN

7. Envío de manuscritos

Los manuscritos deben enviarse por e-mail a revistaargentinadegerontologia@gmail.com en archivo de texto.

8. Normas específicas para cada Sección

El Comité Editorial de la RAGG considerará para su publicación trabajos relacionados con Medicina Geriátrica, Gerontología y temas afines a la Especialidad. Los autores deberán adecuar los trabajos remitidos, de acuerdo con sus objetivos, a las siguientes categorías:

- a. Originales
- b. Revisión de tema
- c. Comunicaciones
- d. Monografías
- e. Informe de Caso o Serie de casos
- f. Carta Científica
- g. Cartas al Editor y Respuesta

a. Originales

Los trabajos deberán presentar nueva información relevante basada en la descripción y/o evaluación estadística de casos propios a partir de investigaciones originales. El cuerpo del trabajo no debe superar las 4500 palabras, no puede contener más de 20 figuras y el número máximo de autores será de 6 gerontólogos y/o geriatras.

La organización del manuscrito es la siguiente:

i. Resumen:

Debe ser: lo suficientemente claro e informativo para permitir la comprensión del trabajo; ser estructurado, con un máximo de 250 palabras y estar dividido en 5 partes: Objetivo; Materiales y Métodos; Resultados; Discusión y Conclusión; presentar de 3 a 5 palabras clave; y no utilizar abreviaturas ni citas bibliográficas. En todos los casos deberá elaborarse un resumen en inglés (*abstract*) de similar extensión e idéntica segmentación a la versión en español. Es decir,

debe dividirse en: *Objective (Purpose); Materials and Methods; Results; Discussion y Conclusion*; y presentar de 3 a 5 *keywords*.

ii. Introducción:

Consta de tres partes. La primera define el problema, la segunda hace un breve recuento de lo que se conoce respecto del problema y en la tercera parte se exponen los objetivos del trabajo, teniendo en cuenta lo desarrollado en los párrafos anteriores.

iii. Materiales y Métodos:

Se indican claramente los criterios de selección de los sujetos incluidos en el trabajo. El protocolo debe ser expuesto claramente, teniendo en cuenta los datos que son útiles para el trabajo. Si se trata de un trabajo no clínico, deben describirse las características completas de los sujetos en estudio, ya que la experiencia debe poder ser reproducida en su totalidad.

iv. Resultados:

Todos los resultados en relación con el trabajo se exponen de manera clara y lógica, comprendiendo también los resultados negativos. Si se utilizan tablas, éstas y el texto no deben repetir la información. Se utiliza el tiempo pasado. En esta Sección deberán incluirse las ilustraciones pertinentes a la casuística analizada/estudiada.

v. Discusión:

Se discuten tanto los materiales como los métodos, y se examina la validez de los resultados.

vi. Conclusión:

Se resumen brevemente los resultados del estudio y sus consecuencias. Estos deben desprenderse rigurosamente de la casuística analizada.

vii. Bibliografía:

No puede superar las 50 citas bibliográficas. (Consultar apartado Citas Bibliográficas)

b. Revisión de Tema

Actualización de un tema o técnica que abarque los últimos conceptos referentes a aspectos clínicos o gerontológicos. Es un artículo basado en la descripción de la experiencia del autor en un tema determinado, fundamentado en una sólida revisión bibliográfica. Además, integran esta categoría los trabajos sobre temas anexos (legislación, ejercicio profesional, etc.). El resumen no debe estar estructurado y no puede superar las 250 palabras. En él se plantean el objetivo y las partes esenciales. Es necesaria la elaboración

de un resumen en inglés (*abstract*). Deben presentarse hasta 5 palabras clave (*keywords*) y el cuerpo del trabajo no debe superar las 3000 palabras. Las citas bibliográficas no excederán las 70 y sólo se podrán incluir hasta 15 figuras. El número máximo de autores será de 6 geriatras y/o gerontólogos.

c. Comunicaciones

Hallazgos diagnósticos, observaciones epidemiológicas, resultados terapéuticos, efectos adversos, trabajos preliminares o cualquier otro evento que por su importancia ameriten ser comunicados. El material debe organizarse de la siguiente manera: resumen no estructurado o estructurado (máximo: 250 palabras), y entre 3 y 5 palabras clave (en castellano e inglés), introducción, descripción sintética de las observaciones y discusión breve. No es necesaria una conclusión. Las figuras no deben superar las 6. Las referencias bibliográficas no deben ser más de 15. El cuerpo del artículo no debe superar las 2000 palabras y el número máximo de autores será de 6 geriatras y/o gerontólogos.

d. Monografías

Descripción y tratamiento especial de determinada parte de la Medicina Geriátrica y/o de la Gerontología y/o de algún tema en particular, referido a la Especialidad. Las referencias bibliográficas y los textos deben ser relativamente breves. Hay que elaborar un resumen no estructurado en castellano e inglés de hasta 250 palabras, y se deben incluir de 3 a 5 palabras clave/*keywords*. El cuerpo del trabajo no debe superar las 3000 palabras y no puede contener más de 15 figuras. Se permiten hasta 50 citas bibliográficas y el número máximo de autores será de 6 geriatras y/o gerontólogos.

e. Informe de caso o serie de casos

Contendrán título (en español e inglés, en los que no se indicará el diagnóstico final), autores, resúmenes (no más de 150 palabras) en español e inglés, palabras clave en ambas lenguas y estarán compuestos por presentación del caso, discusión clínica, justificando la presentación del mismo por infrecuencia, valor etiológico, pronóstico, diagnóstico, terapéutico, por la importancia del diagnóstico diferencial. No podrán superar las 2.000 palabras, hasta dos tablas o figuras y no más de 15 referencias. Resumen no estructurado.

f. Carta Científica

Narración no estructurada de un caso clínico o gerontogeriátrico, dirigida al Editor. Debe contener una introducción donde conste el objetivo, un desarrollo corto y la evolución del caso. No incluirá resumen, conclusión o tablas, ni tampoco palabras clave. La extensión del manuscrito no podrá superar las 1000 palabras. Se aceptarán hasta 4 figuras y las citas bibliográficas no deberán superar las 10. El número máximo de autores será de 6 geriatras y/o gerontólogos. Ante la recepción de un caso clínico, el Editor podrá recomendar esta modalidad de presentación cuando lo considere oportuno.

g. Cartas al Editor y Respuesta

Trabajo relativamente breve que expresa el juicio personal del/los autor/es sobre un determinado tópico controvertido, o bien críticas o discrepancias con artículos publicados en la RAGG, elaboradas de manera constructiva, objetiva y educativa. Las cartas deberán aclarar, en el marco del derecho a réplica, los puntos controvertidos del artículo o tema en cuestión. Este tipo de artículo no lleva resumen ni palabras clave y el cuerpo del texto no puede superar las 700 palabras. Puede contener hasta 2 figuras y 5 citas bibliográficas. El número máximo de autores será de 3 geriatras y/o gerontólogos.

. Presentación de Caso (Case Report): relatos de casos raros por su forma de presentación, escasa frecuencia o asociación inusual con otra entidad.

9. Estructura de los Trabajos

i. Página de Título (Primera Página)

Esta página debe incluir el título del artículo (en castellano y en inglés), los nombres de los autores y la dirección (incluyendo código postal) de la institución donde se desarrolló el trabajo. A su vez, deberá identificarse al autor para el envío de correspondencia indicando dirección, teléfono y e-mail. En este documento deberá incluirse el texto relativo a la **Contribución de Autoría** y especificar si existe **Conflicto de Intereses y/o Financiación**. Los **Reconocimientos** a personas, por colaboración en el estudio o la preparación del manuscrito, así como a Centros o Entidades que hayan apoyado la elaboración del trabajo, podrán incluirse en esta página.

ii. Página de Título "Ciega" (Segunda Página)

El texto del manuscrito deberá comenzar por el nombre de la sección a la que corresponde y el título del trabajo sin el nombre de los autores, a fin de ser usada en el proceso de revisión por pares (*peer review*).

El texto del manuscrito deberá organizarse de acuerdo a la categoría a la que este corresponda.

iii. Resumen – Abstract

Excepto la Carta al Editor y la Carta Científica, todos los artículos deberán incluir un resumen/*abstract*. En el caso de los originales, dicho resumen deberá segmentarse acorde con lo expuesto anteriormente en este Reglamento, en el apartado de Originales. En las otras categorías, el resumen/*abstract* correspondientes no requieren segmentación (es decir, no habría que dividirlo en Objetivo, Materiales y Métodos, etc.).

iv. Palabras Claves – Keywords

Excepto en la Carta al Editor y la Carta Científica todos los artículos deben incluir entre 3 y 5 palabras clave, en español e inglés, e incluirse en la Página de Título "Ciega".

v. Citas Bibliográficas

Las citas deben escribirse a doble espacio comenzando en página separada y tienen que estar numeradas consecutivamente de acuerdo con el orden en que aparecen en el texto. Todas las citas que aparezcan listadas en las citas bibliográficas deben indefectiblemente estar incluidas como referencia en el texto. Dichas citas deberán escribirse en superíndice (por ejemplo,²¹) y aparecerán al final de la frase que contenga información a referenciar. En caso de citarse los nombres de los autores, la cita deberá incluirse inmediatamente después de estos (por ejemplo, Fustinoni, O. et al.⁴). Las referencias deben numerarse en forma consecutiva, en el mismo orden en que son citadas por primera vez en el texto. En las referencias donde se citan seis o menos autores, deben figurar todos ellos con apellido e inicial del nombre. En caso de ser siete o más autores, sólo los seis primeros deben identificarse y luego deben ir seguidos de *et al.* El título de las revistas citadas deberá abreviarse acorde al *Index Medicus MEDLINE* (disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed>). A manera de ejemplo, suministramos las maneras correctas de citar:

- *Artículo de Revista*

José Gutiérrez Rodríguez, Marta Alonso Álvarez, Carmen Varela Suárez, Juan José Solano Jaurrieta. Factores de riesgo asociados a deterioro funcional en el anciano tras su consulta en un servicio de urgencias. *Rev Mult Gerontol* 1999; 9:139-146

- *Capítulo de Libro*
Henrich, WL. Diálisis. México McGraw-Hill Interamericana; 2001. P94
Chamoles N, García Erro, M. Los errores congénitos del metabolismo. En
Sica REP, Muchnik S. Clínica Neurológica. Buenos Aires: La Prensa
Médica; 2003. p 173-202.
- *Libro Completo*
Risgven MK, Bond D. Gerontology and leadership skills for nurses. 20
ed. Albany (NY): Delmar Publishers; 1996.
- *Las citas de resúmenes bibliográficos, editoriales y cartas al editor
deben aclarar su origen:* Spargo PM, Manners JM. DDVAP and open heart
surgery (letter). Anaesthesia. 1989; 44:363-4. Fuhrman SA, Joiner KA.
Binding of the third component of complement 3 by Toxoplasma gondii
(abstract). Clin Res. 1987;35:475^a
- *Cita de Revista Online*
Friedman SA. Preclamsia: a review of the role of postaglandins. Obstet
Gynecol (serial online). January 1988; 71:22-37. Available from: BRS
Information Technologies, McLean VA. [consultado Dec 1990]
- *Cita de Base de Datos*
EARSS: the European Antimicrobial Resistance Surveillance System
[Internet]. Bilthoven (Netherlands): RIVM. 2001 - 2005 [cited 2007 Feb
1]. Available from: <http://www.rivm.nl/earss/>.
- *Cita de Página Web*
Gostin LO. Drug use and HIV/AIDS (JAMA HIV/AIDS website) June 1,
1996. Updated (Actualizado): june 26, 1997.

Para más información en relación con otras fuentes citables (por ejemplo: actas de conferencia, artículo presentado en conferencia, etc.), se recomienda consultar las Normas de Vancouver (pueden consultarse en <http://www.icmje.org>).

vi. Tablas

Deben asociarse con un breve título descriptivo y numerarse en el orden en el que aparecen en el texto.

Las abreviaturas deben aclararse en una nota al pie. Deben ser "autoexplicativas" y no duplicar datos suministrados en el texto o las figuras. Las referencias bibliográficas deben numerarse en secuencia con las del texto. Si se utilizan datos procedentes de otra fuente, publicada o inédita, hay que solicitar la autorización por escrito a la revista o editorial fuente y reconocer su origen.

vii. Figuras o Ilustraciones

Se aceptarán las figuras o ilustraciones indicadas en cada categoría. El número de la figura debe coincidir con el número asignado en el texto y se asigna de forma correlativa.

Las fotos, figuras o ilustraciones deben ser enviadas mediante soporte digital. Las mismas tendrán que contar con una resolución igual o mayor a 800x600 píxeles (300 dpi), en formato JPG. La medida mínima de ancho es de 8.5 cm y el máximo de 17.5 cm.

Dentro del Word se pueden incluir las imágenes para ver la ubicación en el trabajo, pero tendrán que ser enviadas también por separado ser de excelente resolución y uniformes en tamaño.

viii. Epígrafes

Cada figura deberá acompañarse de su respectivo epígrafe, deben escribirse en la misma hoja del manuscrito, a doble espacio como el resto del texto. En caso de referencias bibliográficas en las leyendas de las figuras, deben numerarse en secuencia con las del texto.

ix. Estadística

Describir los métodos estadísticos con detalle suficiente para que el lector, versado en el tema y que tenga acceso a los datos originales, pueda verificar los resultados presentados. En lo posible, cuantificar los hallazgos y presentarlos con indicadores apropiados de error o incertidumbre de la medición. Analizar la elegibilidad de los sujetos de experimentación y dar los detalles del proceso de aleatorización.

10. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

i. Texto

El texto debe estar escrito a doble espacio (incluidas las citas bibliográficas, tablas/gráficos, pies de figuras y comentarios a pie de página). Si se utilizan abreviaturas o iniciales, estas deben estar previamente explicadas en el texto. Las páginas deben numerarse desde la portada. El nombre de los autores debe aparecer sólo en la primera página. Las drogas y sustancias químicas deben referirse por su nombre genérico y no por su nombre comercial.

ii. Abreviaturas y Acrónimos

Defina las abreviaturas y acrónimos al comienzo del texto, empleando primero la palabra completa seguida de la abreviatura entre paréntesis: por ejemplo, Valoración Geriátrica Integral (VGI).

11. DESPUÉS DE ACEPTADO EL TRABAJO

Pruebas de autor

Se enviará un conjunto de pruebas de página (en archivos PDF) por correo electrónico al autor encargado de la correspondencia. Si no desea utilizar la función de anotaciones en PDF, puede enumerar las correcciones (incluidas las respuestas del formulario de dudas) y enviarlas a la RAGG por correo electrónico. En esta fase solamente se considerarán cambios significativos en el artículo que fue aceptado para su publicación con el permiso del Director. Es importante asegurarse de que todas las correcciones se nos envíen de vuelta en una comunicación: compruébelo minuciosamente antes de responder.